

MENDOZA, **10 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 8825/24 *caratulado*: "DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROF. JORGE ROMERO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, el Prof. Jorge Antonio ROMERO, ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de abril de 2024, en el marco de la Ley 26508.

Por ello y de conformidad con el artículo 22 inc. b) del Decreto 366/06 y en lo establecido por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja definitiva, por jubilación, a partir del UNO (1) de abril de 2024, al Prof. Jorge Antonio ROMERO (Legajo 17.404 –CUIL N° 20-11091416-5) en el cargo de Profesor Ajunto con dedicación Simple, Efectivo, para el dictado del espacio curricular "**Dibujo Técnico**" de las Carreras de Diseño de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Expresar nuestro agradecimiento al Prof. Jorge Antonio ROMERO por los servicios prestados en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 93


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO